



MENDOZA, 24 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15179/2024** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la docente **Rosa Elena ALTAMIRANO** al espacio curricular “Políticas Públicas y Derechos Humanos” de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 5 de septiembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción, categoría docente adscripta *ad honorem*, realizado por la docente Rosa Elena ALTAMIRANO al espacio curricular “Políticas Públicas y Derechos Humanos” del Departamento de Fundamentos de la Educación, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, en virtud de los informes favorables de la profesora responsable y el Departamento respectivo.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto en sesión del 12 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Rosa Elena ALTAMIRANO (DNI Nro. 14.628.777)**, en la **categoría docente adscripta *ad honorem***, al espacio curricular “Políticas Públicas y Derechos Humanos” de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV

LG

MJM